



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/11/17



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA TRIGESIMA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:28 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: (*vicepresidente a cargo Sr. Armando Gonzalo Campos González*)

Gracias señores concejales buen día, siendo las 10:24 horas y con la presencia de ONCE señores concejales, damos comienzo a la TRIGESIMA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017.

Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos a los señores concejales Sr. Daniel Segundo Alamos y Sr. Gabriel Antonino D'Amico Proceden a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)

A continuación se le dará lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee convocatoria N° 3599

ASUNTOS ENTRADOS

I.) TRATAMIENTO DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

1.- *Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria de fecha 26/10/2017.-*

Sr. Presidente: Señores, está a consideración la versión taquigráfica de fecha 26/10/2017. Sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

II.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para mocionar que desde el punto N° 02 al punto N° 07 inclusive que son notas y proyectos del Ejecutivo Municipal y en su gran mayoría son con destino al CE.DO.M. y a la *comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales* sean tratados en conjunto y aprobados los destinos allí sugeridos.

Sra. Secretaria Lee



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/11/17



2.- *Decreto N° 1671 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.212 de fecha 28/09/2017 ref. Referéndum Decreto N° 1511 de fecha 13/09/2017 ref. Adhesión a Decreto Provincial de modificación a Asignaciones Familiares (CE.DO.M.).-*

3.- *Decreto N° 1691 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.200 de fecha 28/09/2017 ref. Prohibición de Pasacalles (CE.DO.M.).-*

4.- *Decreto N° 1692 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.214 de fecha 28/09/2017 ref. Referéndum al Convenio N° 2298 celebrado entre la Municipalidad de la Ciudad de San Juan y los vecinos de calle Santo Domingo para ampliación de la misma (CE.DO.M.).-*

5.- *Expte. N° 11416-C-17 D.E. (Ref. N° 514/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12177 de fecha 31/08/2017 ref. Estructura del Departamento Ejecutivo Municipal (Fin de trámite - CE.DO.M.).-*

6.- *Expte. N° 12338-C-17 D.E. (Ref. N° 602/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12192 de fecha 14/09/2017 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Club Julio Mocoroa (Fin de trámite - CE.DO.M.).-*

7.- *Expte. N° 748/17 C.D.: Intendencia E./Nota N° 742 y copia del Decreto N° 1752 ref. Convenio N° 2326 con OSSE cuyo objeto es la ampliación y renovación de la red distribuidora de agua potable del Área Peatonal (L. y A.C.).-*

Sr. Presidente: Señores está en consideración el tratamiento en conjunto con los destinos sugeridos y acordado en la comisión de **Labor Parlamentaria** desde el punto N° 2 hasta el punto N° 7 incluido. Sírvanse a votar.-

APROBADO (desde el punto N° 3 hasta el punto N° 7)

Sra. Secretaria: Lee

III.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para mocionar que desde el punto N° 8 al punto N° 20 inclusive que sean tratados en conjunto y aprobados los destinos allí sugeridos

Sra. Secretaria: Lee



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/11/17



- 8.- *Expte. N° 730/17 C.D.: Galdeano, María del Rosario Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*
- 9.- *Expte. N° 732/17 C.D.: Iglesia Adventista del Séptimo Día Sol./Declarar de Interés Municipal al Curso para dejar de fumar y control de estrés – Evento de fecha 13 a 17 de Noviembre de 2017 (C.E.P. y T.).-*
- 10.- *Expte. N° 734/17 C.D.: Cruz Roja Argentina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (H. y P.).-*
- 11.- *Expte. N° 735/17 C.D.: Aragón, Benedicta Alicia Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*
- 12.- *Expte. N° 736/17 C.D.: Reiner Neumann, Verónica Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*
- 13.- *Expte. N° 739/17 C.D.: Escuela Susana de Castelli Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Evento de fecha 01/11/2017 (H. y P.).-*
- 14.- *Expte. N° 741/17 C.D.: Kadi, Guido Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*
- 15.- *Expte. N° 743/17 C.D.: Montivero, Nicolás Silvestre Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*
- 16.- *Expte. N° 744/17 C.D.: Escuela Bernardino Rivadavia Sol./Donación de 32 medallas (P. y P.).-*
- 17.- *Expte. N° 745/17 C.D.: Rojas Anes, María Esther Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/11/17



18.- *Expte. N° 746/17 C.D.: Ibazeta, Teresa Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*

19.- *Expte. N° 747/17 C.D.: Instituto de Danzas Cadish Sol./Exención pago de la Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Institutos de Enseñanza y Cooperadoras Escolares – Evento de fecha 30/11/2017 (H. y P.).-*

20.- *Expte. N° 749/17 C.D.: Colegio San Francisco de Asís Sol./Exención pago de la Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Institutos de Enseñanza y Cooperadoras Escolares – Evento de fecha 13/12/2017 (H. y P.).-*

Sr. Presidente: Señores está en consideración el tratamiento en conjunto de los expedientes que están enunciados en los puntos N° 8 al 20 con los destinos acordados. Sírvanse a votar.-

APROBADO (desde el punto N° 8 hasta el punto N° 20)

Sra. Secretaria: Lee

V.) **DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-**

21.- *Expte. N° 446/17 C.D. y N° 8857-V-2016 D.E.: Vecinos de calle lavelle Sol./Cambio de sentido de calles (Com. O. y S.P. - ORDENANZA).-*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Daniel Alamos.

Sr. Daniel Alamos: Gracias señor presidente, gracias señor presidente, es para mocionar que desde el punto N° 21 al punto N° 40 inclusive que son despachos de la comisión de **Obras y Servicios Públicos** que sean tratados en conjunto y aprobados los destinos allí sugeridos, es moción.

22.- *Expte. N° 219/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza integral e iluminación del paso peatonal ubicado entre Avenida Argentina y calle Estados Unidos, Villa América (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).-*

23.- *Expte. N° 258/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Remoción de poste de hormigón de tendido eléctrico de calle General Paz entre calles Pueyrredón y Aristóbulo del Valle (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).-*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/11/17



- 24.- *Expte. N° 280/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza y cierre perimetral de terreno Club Social San Juan (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-
- 25.- *Expte. N° 284/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de Alumbrado Público, instalación de máquinas para Pista de Salud y mantenimiento general de Plazoleta ubicada en Barrio 7 de Septiembre (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-
- 26.- *Expte. N° 310/17 C.D.: Interbloques (ACTUAR – Cambiemos) E./Proyecto de Comunicación ref. Realizar un Convenio con el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de San Juan, referido a la realización de una obra de desagüe pluvial en el Gran San Juan (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-
- 27.- *Expte. N° 326/17 C.D.: Interbloques (ACTUAR – Cambiemos) E./Proyecto de Comunicación ref. Modificación y refacción en la Plaza de Barrio INTA – Plaza saludable (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-
- 28.- *Expte. N° 327/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Reparación de pavimento de calle Brasil entre Avenida España y calle Obrero Sanjuanino (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-
- 29.- *Expte. N° 333/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Demarcación de sendas peatonales e instalación de semáforos en calle Echagüe y Avenida Alem (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-
- 30.- *Expte. N° 341/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Pavimentación del Pasaje Ameghino entre calles Laprida y Rivadavia (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-
- 31.- *Expte. N° 378/17 C.D.: Interbloques (ACTUAR – Cambiemos) E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informe sobre obras realizadas en el perímetro del Colegio Nacional (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-
- 32.- *Expte. N° 430/17 C.D.: Interbloques (ACTUAR – Cambiemos) E./Proyecto de Comunicación ref. Cambio de ubicación de acequias en calle General Paz entre calle Salta y Avenida Rawson (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/11/17



- 33.- *Expte. N° 449/17 C.D. (Adjto. N° 454/17 C.D.): Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Demarcación de sendas peatonales e instalación de semáforos en la intersección de calles Mendoza y Larraín (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-
- 34.- *Expte. N° 007/17 C.D. y N° 16242-S-2016 D.E.: Secretaría de Planificación Urbana M.C.S.J. Sol./Estudio técnico para solucionar problemática ref. dispositivo sonoro para invidentes (Com. O. y S.P. - RESOLUCIÓN).*-
- 35.- *Expte. N° 180/17 C.D. y N° 8696-C-2017 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Repotenciación del Alumbrado Público de calle Domingo Faustino Sarmiento entre calles 9 de Julio y Abraham Tapia (Com. O. y S.P. - RESOLUCIÓN).*-
- 36.- *Expte. N° 239/17 C.D. y N° 8699-C-2017 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Repotenciación del Alumbrado Público de calle Obrero Sanjuanino desde calle Brasil a calle Arenales (Com. O. y S.P. - RESOLUCIÓN).*-
- 37.- *Expte. N° 328/17 C.D. y N° 8710-C-2017 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Poda y mantenimiento del Arbolado Público y repotenciación del Alumbrado Público en calles Aristóbulo del valle y Pueyrredón, Capital (Com. O. y S.P. - RESOLUCIÓN).*-
- 38.- *Expte. N° 319/17 C.D. y N° 8708-C-2017 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Repotenciación del Alumbrado Público de calle Mendoza desde calle Nazario Benavidez hasta Lateral de Circunvalación Norte, Capital (Com. O. y S.P. - RESOLUCIÓN).*-
- 39.- *Expte. N° 331/17 C.D. y N° 8713-C-2017 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Repotenciación del Alumbrado Público, poda y mantenimiento del Arbolado Público en Villa del Carril, Capital (Com. O. y S.P. - RESOLUCIÓN).*-
- 40.- *Expte. N° 561/17 C.D.: Vecinos calle Sargento Cabral Oeste, Desamparados E./Nota ref. Solicitar cerramiento de lotes baldíos (Com. O. y S.P. - RESOLUCIÓN).*-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/11/17



Sr. Presidente: Señores está en consideración el tratamiento en conjunto de los expedientes que están enunciados en los puntos N° 21 al N° 40 con los destinos acordados. Sírvanse a votar.-

APROBADO (desde el punto N° 21 hasta el punto N° 40)

Sra. Secretaria: Lee

41.- *Expte. N° 501/17 C.D.: Soria Zamora, Carina Beatriz Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).*-

42.- *Expte. N° 588/17 C.D.: Carabajal, Beatriz Graciela Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular (Com. H. y P. – ORDENANZA).*-

43.- *Expte. N° 644/17 C.D.: Contrera, Matilde Eulogia Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).*-

44.- *Expte. N° 667/17 C.D.: Martín, Elio Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).*-

45.- *Expte. N° 675/17 C.D.: Balmaceda, Olga Ventura Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).*-

46.- *Expte. N° 677/17 C.D.: Dávila, Miguel Walter Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).*-

47.- *Expte. N° 706/17 C.D. (Adjto. N° 707/17 C.D.): Instituto de Recuperación Integral del Niño Aislado E./Nota ref. Pedido del Teatro Municipal y solicitud de exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos (Com. H. y P. – ORDENANZA).*-

48.- *Expte. N° 727/17 C.D.: Estudio de Arte Español y Flamenco “Gitana” oria Zamora, Carina Beatriz Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos (Com. H. y P. – ORDENANZA).*-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/11/17



Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta.

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. presidente, es para mocionar que desde el punto N° 41 al punto N° 48 inclusive que son despachos de la comisión de **Hacienda y Presupuesto** que sean tratados en conjunto y aprobados los destinos allí sugeridos, es moción.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

VI.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

49.- ***Expte. N° 737/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de luminaria Led en calle Franklin Rawson (O. y S.P.).-***

50.- ***Expte. N° 738/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Logística y control de ingreso y egreso de materiales del nuevo depósito municipal (L. y A.C.).-***

51.- ***Expte. N° 740/17 C.D.: Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR E./Proyecto de Ordenanza ref. Prohibición de comercialización de elementos ópticos en comercios no habilitados (L. y A.C. – H. y S.A.).-***

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para mocionar que desde el punto N° 49 al punto N° 51 inclusive que fueron tratados en la comisión de **Labor Parlamentaria** sean tratados en conjunto y aprobados los destinos allí sugeridos

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Ricardo Javier Marún.

Sr. Ricardo Javier Marún: Sr. Presidente, señores concejales, buenos días a todos los presentes, para hacer una breve mención del punto 51 del Orden del día, que es un proyecto que va a ir a la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** y a **Higiene y Sanidad Ambiental**, aprovecho para hacer una introducción para cuando se trate ya que yo no participo en ninguna de esas dos comisiones, el año pasado en el 2016 el 21 de abril, este cuerpo sanciono una ordenanza referido a elementos ópticos, en el 2017 y a raíz inclusive de la iniciativa de la Cámara de Diputados, bloque Justicialista, se sancionan una nueva ley ..la ley 1589/Q el 11 de mayo se sancionó y se promulgó el 23 de mayo y fue



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/11/17



publicada en el Boletín Oficial el 1 de junio, esa ley vino como a determinar y especificar y a reglamentar, era una ley de más de cuarenta puntos, donde detalla y define todo lo que son elementos ópticos, define el accionar y especifica todas aquellas casas de ópticas que se quieran instalar, las reglamenta bastante bien, entonces este proyecto de ordenanza tiene como un doble objetivo, en ese momento, en la ordenanza sancionada en primera medida, y después esta ley posterior que vino, establece como autoridad de aplicación en realidad al Ministerio de Salud de la provincia, pero regula todo lo que es la actividad de las Cámaras de ópticas, no de las cámaras, sino de los comercios, que son las ópticas en sí, donde aparece el vacío o la falta de encuadre, son todas aquellas casas comerciales o polirubros, u otros rubros, donde venden artículos ópticos, material óptico, donde si ahí tiene competencia lo municipal, y a eso un poco apunta esta ordenanza que viene a ser complementaria a la ley provincial sancionada, donde establece multas y ciertos requisitos, donde prohíbe la venta de elementos ópticos fuera de las casas de ópticas ya que tenemos una ley que precisamente regula y establece porque es una cuestión de Salud Pública, y todo aquello que se interponga en el campo visual puede traer deterioro y consecuencia para la vista humana y estamos hablando que es una cuestión de salud y a su vez esta ordenanza incorpora que como requisito de habilitación municipal tenga la autorización de Salud Pública de la Provincia, todas aquellas ópticas que se quieran instalar en Capital. Bueno creo que esto básicamente a esto apunta este proyecto de ordenanza que vendría de derogar lo sancionado el año pasado, pero a raíz que surge una ley nueva a nivel provincial, creo que el Estado provincial está tratando de que sea una política de Estado todo lo que es la instrumentación óptica, todo lo incluya a la vista, creo que bueno, lo que es especificaciones técnicas y de salud ya han demostrado todo el deterioro que pueden generar a la vista y los malestares que pueden generar en el cuerpo humano, lo cuál lo considero una cosa no menor, que esto se trate, y voy a mocionar para que además tenga el tratamiento y el despacho en conjunto y para que también sea tratado en el corto plazo, que realmente nos sentemos a debatir si las comisiones en su momento cuando lo traten quieran hacer una invitación más amplia o quieran invitarme personalmente es algo que lo vengo estudiando hace tiempo. Así que bueno simplemente antes que entrara, antes que tomara estado parlamentario quería ambientar el Cuerpo de concejales éste proyecto que ingresa. Así que nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien a consideración la moción del concejal Gabriel Castro al respecto con la salvedad hecha por el concejal Marún en el punto N°51. Con aprobación y el tratamiento desde el punto N° 49 hasta el punto N.º 51. Sírvanse a votar.-

APROBADO (desde el punto N° 49 hasta el punto N° 51)



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/11/17



Sra. Secretaria: Lee punto N° 52.- Expte. N° 750/17 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Resolución ref. Declaración de Interés Cultural Municipal a la 2° Edición de la Feria Gastronómica de las Colectividades en Capital “Sabores del Mundo” (S/T).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para solicitar que se habilite el tratamiento sobre tablas del presente expediente.-

Sr. Presidente: Está a consideración la moción del tratamiento sobre tablas. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Continúe con la palabra señor concejal.-

Sr. Gabriel Castro: Moción para que el Cuerpo se constituya en comisión.-

Sr. Presidente: Está a consideración la moción, para que el Cuerpo se constituya en comisión.-

APROBADO

Continúe con la palabra señor concejal.-

Sr. Gabriel Castro: Solicitar que por Secretaría Administrativa se dé lectura a la parte resolutive del proyecto del despacho.-

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a lo solicitado.-

Sra. Secretaria: Lee despacho.-

Sr. Presidente: Continúe con el uso de la palabra.-

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, bueno lo tratamos en la comisión *de Labor Parlamentaria* el día martes y se acordó que fuera tratamiento sobre tablas, la verdad que esto no lo podíamos dejar pasar por alto una actividad que desde el año pasado que fue la primera vez que se realizó en Capital, fue un éxito la verdad que abrumador en donde todas las colectividades pudieron vender, y se agotaron en la primer noche todos los productos que vendían y demás y una gran convocatoria de gente, el desafío para esta segunda edición era hacerlo dos noches, lo solicitó el señor intendente a la cual accedieron las distintas colectividad y en esto la verdad ha trabajado mucho la Secretaría Cultura y la Dirección de Turismo y volvió hacer un gran éxito este fin de semana con una gran convocatoria de asistencia, con venta, con participación de todas las colectividades e inclusive sumando a la colectividad de los Judíos que por primera vez que se sumaban a participar, además de todos los otros que están establecidos y están redactados en el proyecto. Así que la necesidad de tratarlo sobre tablas, es porque ya había sido éste evento el fin de semana anterior, pero creo que era muy importante tener y destacar que tiene un interés cultural y municipal fundamental, obviamente este hecho que ha tenido estas dos



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/11/17



ediciones se pueda seguir desarrollando en el tiempo con más ediciones próximamente. Así que moción para aprobar el proyecto de resolución que ha sido leído.-

Sr. Presidente: Está a consideración la moción del concejal Castro, de aprobación del despacho.-

APROBADO

Continúe señor concejal.-

Sr. Gabriel Castro: Hago moción para salir de comisión señor presidente.-

Sr. Presidente: Está a consideración la moción del concejal Castro.-

APROBADO

Continúe señor concejal.-

Sr. Gabriel Castro: Hago moción para que se apruebe el despacho como ha sido redactado en comisión.-

Sr. Presidente: Está a consideración la moción.-

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee VARIOS.-

SIENDO LAS 10:38HS. ASUME A LA PRESIDENCIA EN VICEPRESIDENTE SEGUNDO EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO MARÚN.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, es para solicitar la alteración del Orden del día para la inclusión de dos proyectos. Uno de declaración y el otro de comunicación.-

Con la salvedad que el proyecto de declaración que lleva el N° 756/17 sea tratado sobre tablas.

Sr. Presidente: Está a consideración la alteración del Orden del día y la incorporación de dos expedientes uno declaración y el otro de comunicación. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Continúe señor concejal.-

Sr. Gonzalo Campos: Solicito el tratamiento sobre tablas y que nos constituyamos en comisión del expediente N° 756/17 que es un tema de declarar de interés municipal el simulacro de la Abrigada de Riesgo Especiales de la Superintendencia Federal de Bomberos de la Policía Federal Argentina que se realiza el próximo seis de noviembre del 2017.-

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de constituir el Cuerpo en comisión. Sírvanse a votar.

APROBADO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/11/17



Continúe señor concejal.-

Sr. Gonzalo Campos: Muy bien señor presidente, seré bastante breve dentro de los considerandos se ha hecho un resumen muy expreso que no vale la pena redundar en esto, pero si se me permite leer un poco quiero señalarles algunas apostillas que son importantes que la agencia Regional de Cuyo de la Policía Federal Argentina con asiento justamente en la ciudad a través del Departamento de Bomberos Federal de Cuyo y en conjunto con la Brigada de riesgos Especiales de la Superintendencia Federal de Bomberos también mencionada Policía Federal van a realizar una actividad en calle Rivadavia entre Gral. Mariano Acha y calle Mendoza en la puerta justamente de la Agencia Federal de Cuyo un simulacro planteando la situación de un terremoto. Que es algo que nosotros también se ha insistido fundamentalmente en la Legislatura y aquí también se ha hecho algunas cuestiones al respecto de esta temática, es una cuestión de prevención importante. Y como se va a realizar el próximo lunes y en virtud de eso, y es por eso que se solicitó el tratamiento sobre tablas, y lo que básicamente se solicita es la declaración de interés municipal y remitir una copia. Eso es todo señor presidente. Solicito que por Secretaría se dé lectura la parte de la declaración a su efecto.-

Sra. Secretaria: Lee expediente.-

Continúe señor concejal.-

Sr. Gonzalo Campos: Solicito que sea aprobado el despacho....

Sr. Presidente: ...Antes de entrar a la moción quisiera hacer una salvedad, las declaraciones de interés municipal se les hacen un proyecto de resolución, o sea que va salir el despacho pero con resolución y no con declaración.-

Sr. Gonzalo Campos: Bien...

Sr. Presidente: Está a consideración la aprobación del despacho como lo ha leído la señora secretaria a todo el Cuerpo. Sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Gonzalo Campos: Solicito salir de comisión.-

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de salir de comisión. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Sr. Gonzalo Campos: Solicito que sea aprobado el despacho como ha sido leído por Secretaría.-

Sr. Presidente: Está a consideración la aprobación del despacho como ha sido leído. Sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Gonzalo Campos: El segundo punto señor presidente, de la alteración del Orden del día es un proyecto de comunicación que es Expte. N° 760/17 y trata de reparación de la vereda



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/11/17



de calle Laprida entre Urquiza y Segundino Navarro con destino a la *comisión de Obras y Servicios Públicos*.-

Sr. Presidente: Está a consideración la incorporación del expediente N° 760/17 con destino a la *comisión de Obras y Servicios Públicos* el proyecto de comunicación. Sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee ARTÍCULO 2°.- **COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-**
San Juan, 31 de Octubre de 2017.

Sr. Presidente: SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRÍO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIAS, DAMOS POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 10:43.-